



**FEDERACIÓ  
CATALANA DE  
BILLAR**

FCB, a 20 de enero de 2016

A la atención del Presidente de la RFEB,

El pasado 7 de noviembre de 2015 envié un email a la Junta de la RFEB, se adjunta como anexo I, proponiendo la celebración de una reunión de junta por vía telemática y proponiendo una serie de puntos para el orden del día añadiendo mi opinión y voto para cada uno de ellos.

Como la idea era que el resto de miembros de la Junta añadiera los puntos que estimaran oportuno incluir, así como opinar y votar, no propuse el tema del seguimiento del presupuesto a la espera de su inclusión por parte de tesorería.

Junto con el tema del contrato de los paños a utilizar a partir del 31 de diciembre era el tema más trascendental para una posible reunión de Junta ya que fue el punto "estrella" de la última asamblea y si no conseguíamos un superávit de 17.000€ a 1 de enero de 2016, el CSD lo restaría de la subvención entrando así en una rueda que podría suponer la pérdida definitiva de la mencionada subvención.

A 20 de enero de 2016 todavía no sé si vamos a cerrar el ejercicio con el objetivo cumplido o no.

Por lo que respecta a los paños de juego los dos únicos miembros de Junta que contestaron a este tema apoyaron mi propuesta. Cuál fue mi sorpresa cuando recibí el email del presidente notificando que había decidido unilateralmente prorrogar el contrato a Simonis.

Sobre el resto de puntos deportivos no he recibido opinión alguna y solo he recibido el comentario del tesorero y del presidente al apartado económico negándose a enviarnos el desglose de las partidas que solicitábamos los asambleístas catalanes. ¿Por qué?

Como no comparto esta manera de funcionar, ni la filosofía deportiva, ni la económica, lo más coherente es presentar mi dimisión a todos los cargos que ostento en la RFEB.

Esperando recibir copia de este email con el registro de entrada correspondiente

Atentamente,



Josep Ramon Molina Maspoch  
President de la FCB

ANEXO I

FCB, a 7 de noviembre de 2015

Orden del día:

1. Contrato paños año 2016



## FEDERACIÓ CATALANA DE BILLAR

- 1.1. Royal Pro: Paño sintético turco en pruebas que todavía no se usa oficialmente para competición. Oferta muy baja.
  - 1.1.1. JR: No
- 1.2. Simonis: Nos faltan 15 cortes para cubrir los 50 que necesitamos para la competición de carambola, aunque nos proporcionarían algunos cortes para empezar a cubrir el pool. Es muy caro y obligamos a los clubes de la liga, a los que no les damos nada, a realizar un gran desembolso. Además provoca que en las autonomías se tengan que compatibilizar dos tipos de paño distintos, ya que para la competición autonómica se buscan soluciones más económicas.
  - 1.2.1. JR: No
- 1.3. HRD: La última versión del EXEO está dando un resultado de durabilidad superior al Simonis, es 75€ más económico para los clubes por corte. Nos da los 50 cortes que necesitamos para carambola y también nos da los paños para el pool. No es ni turco, ni belga, es español. Las autonomías podrían trabajar con un solo paño. Ya ha fabricado un versión sintética, el Master Pro, que saldrá a un precio inferior al turco y que entraría en el contrato de manera que a FEB le suministraría el de más calidad, el EXEO, pero permitiría que las autonomías pudieran utilizar el Master Pro. De todas maneras lo he de probar este mes y ver realmente el rendimiento. Tenemos Royal Pro a prueba en dos clubes y hace extraños y tiene recorridos distintos a los de mezcla de lana y fibra. Yo esperarí una temporada más a utilizarlo en competición nacional, aunque si las federaciones lo quisieran usar en sus competiciones autonómicas, no habría ningún problema de contrato.
  - 1.3.1. JR: Sí

Por lo que concierne a la duración del contrato es sensato proponer hasta el junio, ya que hay elecciones y no deberíamos hacer como hicieron nuestros antecesores que nos dejaron un compromiso firmado y que nos ha ligado los 4 años de nuestro mandato. De todas maneras lo normal es hacer un año natural. Suponiendo que entrara una junta nueva tendría un margen de tres meses para hacer sus contactos y establecer un nuevo contrato.

### 2. Propuestas del Comité de Pool para el Pool femenino:

- 2.1. Beca del CSD para la 1ª del ranking de pool femenino y 3 ayudas para participar en el europeo a las 3 primeras del ranking.
  - 2.1.1. JR: A favor de la propuesta.
- 2.2. Limitar la participación a 16 jugadoras.
  - 2.2.1. JR: En contra. Hay que promocionar las féminas en Pool y carambola. Además en otras modalidades de carambola hay menos participación, no se limita y encima se les da material para su organización.
- 2.3. 20 puntos de ranking más para la campeona en vez del escalonado de 10 puntos entre las otras clasificadas.
  - 2.3.1. JR: A favor del escalonado propuesto por el comité y, tal como dijo Valentín, la campeona se ha de premiar por encima del resto.

### 3. Petición del campeonato junior y cadetes de pool por parte de Vitoria.



## FEDERACIÓ CATALANA DE BILLAR

- 3.1. JR: A favor de concederles el campeonato. Su razonamiento en cuanto a números de participación es aplastante. Hay que llevar la competición allá donde se hace la promoción. La FCB vamos a solicitar para la temporada que viene la organización del sub 17 de Tres Bandas y Libre, ya que podremos demostrar también que el número de participantes en Cataluña es superior al del campeonato de España.
4. Propuestas del Comité de JDS
  - 4.1. Acortar las distancias de las previas de los campeonatos de JDS.
    - 4.1.1. JR A favor, ya que la categoría de los participantes en las previas es de menor calidad.
  - 4.2. El Comité de JDS acepta la dirección deportiva de todos los juegos de serie que se le ofreció, si esta responsabilidad conlleva también la de la distribución de su presupuesto. El director deportivo sería Alex Gil.
    - 4.2.1. JR: A favor. Implicaríamos a más gente en nuestra candidatura.
  - 4.3. Suprimir en los comités deportivos la votación para escoger a los representantes españoles para las competiciones internacionales. El primer seleccionado ha de ser el mejor clasificado en el ranking europeo o mundial, según la competición, siempre que haya participado en la competición nacional. Los siguientes seleccionados han de ir por riguroso orden de ranking nacional.
    - 4.3.1. JR: Las normas han de ser lo más objetivas posibles. Ya hemos tenido suficiente "subjetividad" durante los mandatos anteriores.
  - 4.4. Como condición para la organización de una competición de FEB, hay que añadir la obligación de enviar crónica y fotos al terminar la prueba. Y por parte de FEB hay que enviar la felicitación y reconocimiento al campeón y publicar en la web la crónica y las fotos.
    - 4.4.1. JR: A favor, ya que el CSD nos pide a final de año un resumen de las diferentes competiciones.
5. Propuesta de Fonellosa para el presupuesto de los 6 GPs europeos de artístico para el 2016.
  - 5.1. JR: No es problema nuestro que la CEB decida organizar 6 GP. Creo que el número de participantes de esta modalidad en la competición nacional no justifica un aumento del presupuesto de RRPP destinado a ella. Si lo cubre el CSD sin detrimento para otras partidas, perfecto, si no, voto por mantener la filosofía del presupuesto actual con respecto al Artístico.
6. Licencias federativas: Primero teniendo en cuenta las alegaciones contra la ley de la licencia única presentadas por nuestro abogado; en segundo lugar teniendo en cuenta las súplicas de la junta de la FEB para que los assembleístas aprobaran la licencia única un año antes de lo que correspondía; tercero teniendo en cuenta que sólo en la autonomía catalana la licencia única nos ha hecho perder 450 licencias, etc. Creo que es de un cinismo inadmisibles hacer que las autonomías tengan que gestionar el carnet "nacional" después de haberseles negado un derecho que tienen por traspaso de competencias autonómicas como es el de conceder licencias deportivas y todo por un antojo nacionalista del PP. Y no solo hablamos de las licencias de jugadores cuya numeración decide la autonomía, sino que hablamos



## FEDERACIÓ CATALANA DE BILLAR

también de las licencias de árbitro cuya numeración viene marcada por el Comité Nacional de Árbitros.

6.1. JR: La Federación Catalana en reunión de delegados deportivos de clubes del 5 de septiembre eleva su queja ante tal resolución y pide su reconsideración.

7. Petición de los 8 asambleístas catalanes y 2 miembros del comité de JDS para una mayor transparencia y acallar "bocas":

7.1. Desglose de las siguientes partidas del ejercicio 2014:

6290901 desplazamientos federativos 19.390,53€

6550000 desplazamientos deportivos 57.895,72€

6550100 alojamiento y alimentación 12.271,68€

Apartado de "Promoción" con unos 10.000€.

7.2. Optimizar el presupuesto del CSD analizándolo detalladamente y completar en su medida con RRPP. Hay normas que claman al cielo, como la de que el club organizador de un campeonato de juveniles ha de alojar y mantener a los jugadores mientras dura la competición.

7.2.1. JR: Empezando por la más fácil, la partida de Promoción, diré que era el presidente de ese comité y no tengo ni idea en qué se ha gastado ese dinero. Si realmente hay un presupuesto, era yo el que debía proponer en qué gastarlo y os aseguro que tengo un montón de ideas que estoy llevando a cabo en mi autonomía, pero que todas desgraciadamente conllevan un gasto. ¿Y por qué pedimos el resto de estas partidas?

Yo les comenté a los compañeros antes de la asamblea que en la partida de desplazamientos federativos seguramente estaban incluidos los gastos de los asambleístas, ya que no los veíamos en otra partida.

Por lo que respecta a desplazamientos deportivos, alojamiento y alimentación, y para ganar tiempo hasta la reunión de junta, les dije que el presupuesto del CSD era "intocable" ¡Pero ahora ya no se lo cree nadie! La distribución del presupuesto que se presenta al CSD sigue las mismas directrices que llevaron a la Junta anterior a perder las elecciones. Hay que aprobar, de una vez por todas, una nueva filosofía para repartir el presupuesto del CSD y explicarla con claridad y justificarla, cosa que ahora no se puede. Y esa filosofía para el presupuesto del CSD ha de casar con el reparto de los RRPP que han de cubrir la gestión, por un lado, y complementar el apartado deportivo, por otro.

Y ahora me perdonareis pero tengo que hacer un inciso para que entendáis, sin lugar a equívocos, mi posición y los puntos que vendrán a continuación.

En las reuniones previas a la asamblea la gente me decía que Luis Lorente y José M<sup>a</sup> Morales cobraban y tal como hacían los anteriores lo encubrían entre varias partidas para que no pudiéramos saber la realidad de las cantidades que percibían. En los ejercicios anteriores Luis Lorente declaraba haber cobrado por organizar la Liga Nacional igual que hacía Mingorance. Lo que hacía Mingorance era inaceptable y nosotros seguíamos con la misma tónica. ¿Qué habíamos cambiado? Nada. La ley del deporte y los estatutos lo dejan bien claro. Los cargos de Junta son sin ánimo de lucro y más en un deporte que no es profesional. Si hay trabajo administrativo que desarrollar, se contrata a un



**FEDERACIÓ  
CATALANA DE  
BILLAR**

administrativo, sino se le reduce la jornada para que pase a cobrarlo un miembro de junta!

Pero nuestra sorpresa fue cuando en las cuentas del 2014 no vimos por ningún sitio al señor Lorente y su asignación por llevar la Liga Nacional y eso nos hizo sospechar aún más de las partidas mencionadas. Lo que sí había eran unas partidas de sueldo, IRPF y seguridad social que subían a unos 25.000€, pero que se adjudicaban al director técnico. Pensamos que por fin se incluía el CAR en las cuentas de la FEB y sabríamos la realidad de esa institución.

Todos sabéis que he defendido a nuestro tesorero y las cuentas de la federación a capa y espada en las asambleas. Además me he peleado con los compañeros diciéndoles que las acusaciones que hacían eran infundadas y que el director deportivo y el presidente no cobraban. En la última asamblea y no creo que sea pecar de falsa modestia afirmar que fui yo el que defendió la cuota autonómica con más fervor. ¿Y para qué? Para enterarme en plena asamblea que el sueldo no era del director técnico, sino del director deportivo. ¿Quién le había hecho el contrato? ¿Con permiso de quién? ¿En concepto de qué? Y encima va el presidente y dice a la asamblea que el tesorero y él mismo se han rebajado el "sueldo". ¿Qué sueldo? ¿Dónde está el sueldo del presidente? ¿Qué pensaron de mí los asambleístas cuando vieron que yo defendía con tanto ardor la cuota autonómica y que estaban cobrando el director deportivo, declarado, y el presidente sin declarar? "Claro, como Molina también debe cobrar. ¡Fíjate la cantidad que hay en dietas federativas!" Y mis compañeros que saben de mi integridad "¡Este tío es idiota, contratan al director deportivo y él ni se entera!" ¿Entendéis cómo me siento?

La Junta puede proponer a la asamblea el nombramiento de un Gerente justificando su necesidad y ésta debe dar su beneplácito. Y éticamente no debería nunca ser el presidente, sino otro miembro de junta que pudiera darle continuidad a la federación en los cambios de junta tras las elecciones.

Pues bien, heredamos y hemos mantenido y ampliado la siguiente situación: Tenemos al tesorero cobrando de contable, a la secretaria cobrando de administrativa y teníamos al director deportivo dado de alta no sé de qué. Espero que el actual director deportivo sea un miembro íntegro y no esté cobrando nada más que las dietas de desplazamiento que le correspondan.

Preguntemos al abogado, pero creo que no tenemos más salida que:

1. Presenten su dimisión de junta el tesorero y la secretaria y se queden como lo que eran, contable y administrativa. Y si hay más trabajo administrativo del que se puede asumir, que ésta pase de nuevo a jornada completa o se proponga a la asamblea el nombramiento de un gerente a media jornada o completa.
2. Si el presidente pone como condición para seguir en el cargo que debe cobrar, que exponga claramente a la asamblea el por qué y la rentabilidad que le dará a ese dinero y pida la aprobación de una partida de gastos de representación.

Uno de los futuros candidatos a la presidencia ya me ha notificado que la condición que pondrá será la de ser nombrado gerente con un sueldo fijo para poder dejar de trabajar y



**FEDERACIÓ  
CATALANA DE  
BILLAR**

dedicarse 8 horas diarias a la federación. Yo ya le he hecho saber por mi parte que, llegado el momento, votaré en contra por lo expuesto anteriormente. De todas maneras que el presidente cobrara con la aprobación de la asamblea sería una forma para poder exigirle resultados y dedicación.

Para presentar ahora todos estos cambios en la comisión delegada y, si hace falta, en una asamblea, podemos alegar que primero teníamos que salvar la economía de la federación y para ello había que mantener una cierta estabilidad de gestión, pero que ahora, una vez metidos en el plan de viabilidad, ha llegado el momento de cambiar de base procedimientos y actuaciones irregulares que se venían arrastrando de "illo tempore".

Esperando que os posicionéis en todos estos puntos y todos aquellos que creáis que se deban añadir, ya que la federación debe seguir adelante y demostrar su voluntad de cambio,..."

Atentamente,



Josep Ramon Molina Maspoch  
*President de la FCB*